

# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESUNTAMENTE TORTURADO

El defensor de los derechos humanos Joaquín Elo Ayeto fue detenido el 25 de febrero en su domicilio, en Malabo. Lo acusan de tener información sobre una conspiración para matar al presidente. Según fuentes fidedignas, fue sometido a tortura al menos en dos ocasiones mientras estaba en la Comisaría Central de Policía tras su detención, lo que le ha causado lesiones físicas. Además, la policía lo amenazó de muerte en la comisaría. Está recluido en la prisión de Black Beach. Desde el sábado 2 de marzo, no han podido verlo ni su abogado ni su familia.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Salvador Ondo Ncumu**  
**Ministro de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias**  
Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias  
Malabo II, frente al Ministerio de Comercio  
Guinea Ecuatorial

Señor Ministro:

Me dirijo a usted para llamar su atención sobre el caso del defensor de los derechos humanos **Joaquín Elo Ayeto**, miembro de la plataforma Somos+ y del partido de oposición Convergencia para la Democracia Social (CPDS), detenido el 25 de febrero en su domicilio de Malabo. No le explicaron el motivo de la detención. Cuando preguntó, sólo le dijeron que se lo dirían más tarde.

Lo llevaron a la Comisaría Central de Policía de Malabo, donde lo interrogaron sobre una presunta conspiración para matar al presidente. Según fuentes fidedignas, fue objeto de brutales palizas al menos en dos ocasiones mientras estaba en la comisaría y lo colgaron de las manos. El viernes 1 de marzo lo llevaron a un juzgado. El juez se negó a examinar las lesiones de Joaquín derivadas de la tortura bajo custodia policial y le dijo que recibiría tratamiento en prisión. Ordenó su detención en espera de juicio en la prisión de Black Beach. Desde el 2 de marzo no se le ha permitido acceder a asistencia letrada ni recibir visitas de sus familiares. Todavía no se han presentado cargos contra él.

Me preocupan enormemente la vida, el bienestar, la seguridad y el estado de salud de Joaquín.

Le insto, como ministro de Justicia, a que garantice la libertad inmediata e incondicional de Joaquín Elo Ayeto, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Ha sido detenido arbitrariamente sin que se hayan formulado cargos contra él.

Hasta su excarcelación, le insto a que garantice que Joaquín Elo Ayeto tiene acceso a tratamiento y a la asistencia médica que pueda necesitar, y que no es sometido a tortura y otros malos tratos.

También me gustaría pedirle que ordene de inmediato una investigación exhaustiva, imparcial, efectiva y transparente sobre las denuncias de que Joaquín Elo Ayeto fue torturado bajo custodia policial y que garantice que todo presunto responsable responde ante la justicia con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal.

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Joaquín Elo Ayeto pertenece al partido político de oposición Convergencia Para la Democracia Social (CPDS) y a la coordinadora Somos+, una plataforma de la sociedad civil integrada por alrededor de 15 mujeres y hombres jóvenes que trabajan para combatir las injusticias que afectan a la juventud. La plataforma se creó en 2015 con el fin de capacitar a la gente joven para responder a las detenciones arbitrarias de jóvenes practicadas durante la Copa Africana de Naciones.

Joaquín Elo Ayeto ha sido detenido y ha estado recluido varias veces, una de ellas en la prisión de Black Beach. El 29 de noviembre de 2016, dos militares le dieron un brutal paliza tras haber publicado en Internet un artículo sobre la negativa de un oficial a pagar un peaje de carretera.

Tras el incidente, Joaquín Elo Ayeto acudió directamente a los tribunales a presentar una denuncia contra los dos militares. Un juez le dijo que sus artículos estaban dando mala imagen al país. Lo enviaron a la prisión de Black Beach, en Malabo, donde estuvo más de un mes. Durante sus primeros cinco días de detención estuvo recluido en régimen de aislamiento; posteriormente tuvo acceso a algunos de sus familiares y amigos. Cuando se reanudó el año judicial, el juez decidió ponerlo en libertad. Jamás le han dicho por qué fue encarcelado.

El 27 de junio de 2017, Joaquín Elo Ayeto fue detenido de nuevo. Previamente, él y otras personas de Somos+ habían participado en un acto en el que se había pedido justicia por el homicidio del joven taxista José Vidal Ndoing Micha, cometido presuntamente por el ejército. Dos horas después, la policía se presentó en el domicilio de Joaquín Elo con una orden judicial y lo llevó al Ministerio de Seguridad, donde fue interrogado y trasladado luego a una celda. Quedó en libertad al cabo de una semana.

Joaquín fue detenido por tercera vez el lunes 25 de febrero de 2019, a las 6 de la mañana, en su casa, en Malabo. Estaba en su habitación, en la primera planta, cuando oyó ruidos en la planta baja, donde estaban sus arrendatarios. Cuando bajó, vio a siete policías. Uno de ellos le preguntó si era Joaquín Elo Ayeto y cuando se identificó, le dijeron que esperase afuera, mientras los agentes subían a su habitación. Se llevaron su cámara, su ordenador portátil, su teléfono móvil, un dispositivo USB y algunas revistas de su partido político. Lo detuvieron y lo llevaron primero a la Comisaría Central de Policía (conocida como *Guantánamo*), en Malabo. El 1 de marzo lo llevaron ante un juez.

Estando ante el juez, Joaquín insistió en mostrar las lesiones que había sufrido como consecuencia de la tortura bajo custodia policial, pero el juez se negó a escuchar su testimonio y solamente le dijo que recibiría tratamiento médico en prisión por esas lesiones. El juez ordenó su detención en espera de juicio en la prisión de Black Beach. El sábado 2 de marzo, cuando su abogado fue a verlo a la prisión, se le negó el acceso. Tampoco ha podido visitarlo su familia.

Encontrarán más información sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas en el país en el siguiente enlace: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/9793/2019/es/>

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 19 de abril de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Joaquín Elo Ayeto (él)

**ENLACE A LA ANTERIOR AU:** No procede